

El Registro Civil cumple 140 años como guardián de la identidad de los porteños. Desde 1886 registra los hechos y vínculos fundamentales de la vida de los vecinos. Hoy preserva más de 20 millones de actas y suma servicios digitales.

El Registro Civil de la Ciudad cumple 140 años acompañando a los porteños en los acontecimientos que marcan sus vidas. Desde 1886 registra nacimientos, matrimonios, uniones convivenciales y defunciones, y garantiza el acceso a la documentación que permite acreditar vínculos, ejercer derechos y preservar la identidad de las personas.

A lo largo de su historia, el organismo también acompañó las transformaciones sociales y las nuevas formas de relacionarse con el Estado. Desde las primeras actas confeccionadas a mano hasta los trámites digitales actuales, mantuvo una misma misión: reconocer jurídicamente los hechos fundamentales de la vida de las personas, resguardar su identidad y asegurar que esa información permanezca disponible a través del tiempo.

Una parte central de esa tarea se desarrolla en el Archivo General del Registro Civil, ubicado en Jean Jaures 970, en Balvanera. Allí se conservan 32.323 libros con registros de nacimientos, matrimonios y defunciones producidos desde el siglo XIX hasta la actualidad. En total, cuenta uno de sus agentes, "son unos 28 kilómetros lineales de documentación y reúne la memoria de generaciones de porteños”.

Cada una de esas actas contiene una historia personal y, al mismo tiempo, una parte de la historia de Buenos Aires. En sus libros quedaron registrados episodios como las defunciones masivas provocadas por las epidemias, junto con los nacimientos, matrimonios y fallecimientos de personalidades de la ciencia, la literatura, la política y la cultura popular. Entre ellos figuran Jorge Luis Borges, Federico Leloir, Silvina Ocampo, Jorge Bergoglio, Máxima Zorreguieta y Diego Maradona.

El Archivo recibe alrededor de 2600 solicitudes diarias y cuenta con un equipo de trabajadores dedicados a la custodia, conservación, digitalización y expedición de documentos. Entre sus principales tareas se encuentran la emisión de copias certificadas de partidas, la gestión de documentación, la indexación de documentos y su carga en el Registro Civil Electrónico.

En los últimos años, el organismo atravesó un proceso de modernización que permitió digitalizar el 100% de su acervo, equivalente a más de 20 millones de actas. La documentación digital cuenta con tres copias de respaldo, además del soporte original en papel, lo que reduce la manipulación de los libros y facilita que las partidas solicitadas puedan estar disponibles en un plazo de entre 24 y 72 horas.

“Los porteños tenemos un excelente registro civil que acompaña los cambios que viven las sociedades modernas. Es testigo y de algún modo es vanguardia. Tenemos digitalizado gran parte de los procesos administrativos que preservan la historia de los vecinos” destacó Ezequiel Sabor, secretario de Gobierno y Vínculo Ciudadano.

De los libros manuscritos a las audiencias virtuales

La evolución del Registro Civil no se limita a la conservación de sus archivos. El organismo también incorporó nuevas prestaciones para acompañar los cambios en las formas de construir y formalizar los vínculos. Una de las expresiones más recientes de esa transformación son las uniones civiles convivenciales virtuales.

Esta modalidad, incorporada en 2023, permite que los convivientes y sus testigos participen de la audiencia mediante videollamada, sin trasladarse a una sede del Registro Civil. El trámite se inicia de manera digital a través de TAD con usuario miBA y, una vez realizada la audiencia, el acta queda disponible electrónicamente.

Su crecimiento refleja un cambio en la manera en que los porteños formalizan sus relaciones. En 2023 se registraron 1.676 uniones convivenciales virtuales; en 2024 fueron 3.388 y en 2025 alcanzaron las 4.008. Durante el primer semestre de 2026, 2.271 de las 3.062 parejas que completaron el trámite eligieron realizar la audiencia a distancia: casi tres de cada cuatro.

La inscripción permite acreditar oficialmente la convivencia y acceder a beneficios administrativos y legales, como incorporar a la pareja a una obra social, gestionar licencias laborales por enfermedad del conviviente, solicitar créditos conjuntos o acceder a determinadas pensiones. La alternativa virtual, además, facilita la participación de parejas y testigos con dificultades de horario o que se encuentran en distintos lugares de la Ciudad.

Desde una partida escrita a mano en el siglo XIX hasta una unión convivencial realizada por videollamada, cada documento cumple una misma función: reconocer una historia personal y garantizar derechos. A 140 años de su creación, el Registro Civil continúa adaptando sus herramientas y servicios, pero mantiene intacta la misión que le dio origen: registrar la vida de las personas y resguardar la identidad de cada generación de porteños.

Trámites digitales a través de la web

- Solicitud de partidas: nacimiento, matrimonio, defunción.
- Solicitud de enlaces: matrimonio, unión civil Convivencial presencial y digital.
- Identificaciones: para trámites relacionados al DNI y/o pasaporte.
- Inscripciones: divorcio, disolución de UCC, sentencia de adopción, entre otros.
- Reconocimiento y unificaciones: vincular el reconocimiento de un padre y la rectificación de las actas.
- Informaciones sumarias: realizar autorización de viaje y/o certificado de convivencia, entre otras.
- Rectificaciones: corregir partidas de nacimiento, matrimonio o defunción.